1. TIPO DE INFORME

INFORME PARCIAL [X] INFORME FINAL []

Cuota Número __1__

2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN

Contrato No. 4145.010.26.1.0426 de 2020

Nombre completo del contratista: GISEL VIVIANA OSORIO CUÉLLAR

Documento de identificación: 1.143.826.374 de Cali

Nombre del Supervisor: Liliana Otálvaro Marín – 5542525

Organismo: Secretaria de Salud Pública Municipal

Prestar Servicios Profesionales a la Secretaría de Salud Pública Municipal - Equipo de Salud Mental y Convivencia Social para realizar vigilancia epidemiológica de los eventos de interés en Salud Mental y acciones de gestión de conocimiento en desarrollo del proyecto denominado FORTALECIMIENTO DE LA SALUD MENTAL EN EL MARCO DEL MODELO COMUNITARIO EN SANTIAGO DE CALI con FICHA BP 26003087.

3. INFORME JURÍDICO

Fecha de Inicio	Fecha terminación
12/Febrero/2021	30/Junio/2021

Modificación(es) al Contrato: N/A

Suspensión: N/A

Reanudación: N/A

Cesión: N/A

Terminación anticipada: N/A

4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

Valor del contrato: Es hasta por la suma de VEINTISIETE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE ($27.875.000)

Adición: N/A

Prórroga: N/A

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Información para Retención en la fuente:

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
• Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
• Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$27.875.000	$5.576.000	$0	$22.299.000

Información del pago de seguridad social:

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 48410861 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 882708847 Operador: COMPENSAR Fecha de Pago: 04 Febrero 2021 Periodo de pago de la seguridad social: Enero 2021

Observaciones al informe financiero y contable: No aplica para pago de estampilla de bienestar para el adulto mayor (No aplica).

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

5. INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor:
El contratista dio cumplimiento a los siguientes productos:

Obligación 1: Apoyo en el establecimiento de directrices y orientaciones sobre la planeación del equipo de trabajo para la adopción de la política de salud mental y el modelo comunitario de salud mental.

1.1. Elaboración del Plan Indicativo y Plan Financiero de la Política de Salud Mental, Convivencia Social y Abordaje del Consumo de SPA.
1.2. Proyección de oficios para las diferentes Dependencias de la Alcaldía y Grupos de la SSPM, en el marco de los procesos de concertación del Plan Financiero de la Política de Salud Mental, Convivencia Social y Abordaje del Consumo de SPA.
1.3. Revisión de los documentos de la Política de Salud Mental, Convivencia Social y Abordaje del Consumo de SPA: Documento Técnico, Articulado, Exposición de Motivos y Árbol de Problemas.
1.4. Participación en la elaboración de la Ficha de Capacitación: Inducción al Personal del Equipo de Salud Mental y Convivencia Social.
1.5. Participación en procesos de inducción del Equipo de Salud Mental y Convivencia Social (2 jornadas).
1.6. Participación en jornada de socialización de la Política de Salud Mental, Convivencia Social y Abordaje del Consumo de SPA, al Equipo de Salud Mental.
1.7. Participación en jornada de socialización de la Política de Salud Mental, Convivencia Social y Abordaje del Consumo de SPA, a los jefes de grupo y equipos de la Secretaría de Salud Pública de Cali.
1.8. Elaboración de PPT: Política de Salud Mental, Convivencia Social y Abordaje del Consumo de SPA, y participación en el Comité de Proyectos de Acuerdo de la Secretaría de Gobierno.
1.9. Elaboración de PPT: Componente de Salud Pública del Modelo para el abordaje del Consumo de SPA en Cali.

Obligación 2: Apoyar el trámite de requerimientos y solicitudes del grupo de trabajo e Informes para entes de control, Concejo y demás dependencias locales y nacionales.

2.1. Elaboración de respuesta con indicadores de salud mental 2020, en el marco del requerimiento de la Contraloría General.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

2.2. Preparación y entrega de información estadística de los eventos de interés en salud mental, en el marco del requerimiento del área jurídica para dar respuesta a una acción de tutela.
2.3. Proyección de respuesta a un derecho de petición del Concejal Milton Castrillón.
2.4. Proyección de respuesta a requerimiento de la Subsecretaría de Equidad de Género, en el marco de la concertación del plan indicativo y financiero de la Política de Mujer.
2.5. Proyección de respuesta a requerimiento de la Secretaría de Bienestar Social, en el marco de la concertación del plan indicativo y financiero de la Política de Habitante de Calle.
2.6. Visita a la institución Casa Hogar Miraflores, en el marco del proceso de vacunación de adultos mayores institucionalizados – COVID-19 (previa asistencia a jornada de asistencia técnica).
2.7. Diligenciamiento de formulario con propuestas de formación por autogestión del Equipo de Salud Mental y Convivencia Social.
2.8. Participación en reunión técnica del Equipo de Salud Mental y Convivencia Social.

Obligación 3: Procesar y analizar información epidemiológica de los eventos de Intento de Suicidio y Consumo de SPA a nivel municipal y territorial, monitoreando su comportamiento.
3.1. Preparación de información y elaboración de PPT: Perfil epidemiológico del Intento de Suicidio, Santiago de Cali, 2019-2020.
3.2. Preparación de información y elaboración de PPT: Perfil epidemiológico del Consumo de SPA, Santiago de Cali, 2019-2020.
3.3. Preparación de información y elaboración de documento, relacionando casos de intento de suicidio por rangos de edad, semanas 1-53 de 2020.

Obligación 4: Apoyar la coordinación del Observatorio de Salud Mental Municipal de Cali.
4.1. Elaboración del Plan de Trabajo del Observatorio de Salud Mental – 2021.
4.2. Gestión para la articulación de acciones e intercambio de información con el Observatorio de Seguridad y Justicia.
4.3. Gestión para la articulación de acciones e intercambio de información con el Observatorio de Deporte y Recreación.
4.4. Proyección de respuesta reportando el indicador de resultado de Salud Mental, Año 2020 – Plan de Desarrollo 2020-2023.
4.5. Participación en reunión para la articulación de acciones con la institución Club Noel.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

4.6. Elaboración de PPT: Espacios de articulación intersectorial y sectorial del Equipo de Salud Mental, en el marco de las mesas de trabajo para la revisión del Decreto 1710 de 2020.

Obligación 5: Movilizar procesos de investigación y posicionamiento del Grupo de Investigación de Salud Mental.

5.1. Gestión para la actualización de la Página Web del Observatorio de Salud Mental, con el objetivo de integrar los diferentes recursos y productos de Gestión del Conocimiento.

Recibo a Satisfacción de Servicios: N/A

Constancia de Paz y Salvo: N/A

Observaciones al informe técnico:
Se adjunta el cronograma de actividades en físico el cual hace parte integral del presente informe de supervisión, así como actas, informes, listados de asistencias y registros fotográficos como soportes del presente informe.

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

No se reportan recomendaciones para este periodo.

7. FIRMAS RESPONSABLES



LILIANA OTÀLVARO MARÍN

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Febrero 26 de 2021.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.